

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III. - Número 623

En la Isla al mes ptas. 1'00
SUSCRIPCIÓN Resto de España » 1'25
Extranjero » 2'00

Mahón, martes 10 Noviembre de 1908

Redacción Nueva, 27. — Teléfono, 3.
Administración Castillo, 25. — Teléfono, 123.

Memorandum

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano. — Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 a 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche. — Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa. — Rayos X. — Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres a cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal. — Director don Lorenzo Pons Marqués. Médico. — Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 a 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas. — En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana a 1 tarde.

Giro mutuo. — De nueve y media a doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional. — Oficinas abiertas los días laborables de 9 a 11. En los muelles de sol a sol.

Telégrafos. — De sol a sol el Semáforo de Bajoli. — De 8 mañana a 9 noche las estaciones de Mahón y Ciudadela. De 8 a 12 mañana y de 3 a 7 tarde la de Mercadal.

Teléfonos. — Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Llunmesanas.

Biblioteca Pública. — Abierta todos los días laborables de nueve mañana a dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte. — Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez a doce mañana, y los jueves por la tarde de tres a cinco.

Coche correo. — Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior a las 11 de la mañana; llega de dichos puntos a la una y ocho minutos tarde.

Correos. — Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 a 1 tarde.

Vapor correo. — Llega de Barcelona con escalas en las primeras horas de la tarde.

Automóviles. — Sale de Ciudadela para esta a las 7 media de la mañana y de esta a para Ciudadela a las 3 y media de la tarde.

Santas del día. — San Martín.

Sol. — Sale a las 6 h. 28 m. mañana, pónese a las 4 h. 38 m. tarde.

Luna. — Sale a las 7 h. 35 m. tarde, pónese a las 10 h. 17 m. madrugada.

ALAYOR

Telégrafos. — Días laborables de 8 a 12 mañana y de 3 a 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 a 12 solamente.

Correos. — Recepción y entrega de vapores declarados certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 a 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 a 12 y de 15 a 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será 8 a 12.

Cartas en lista. — De 11 a 13 todos los días.

Asamblea de la prensa

En los días 16, 17 y 18 del presente mes tendrá lugar en Madrid la Asamblea de la Prensa de Provincias.

Esta revestirá excepcional importancia, siendo el programa de la misma el siguiente:

PRIMERA SESIÓN.—POR LA MAÑANA

Constitución de la Asamblea.—Nombramiento de las Comisiones dictaminadoras.—Lectura de ponencias y conclusiones.

SEGUNDA SESIÓN.—POR LA TARDE

Intereses Materiales

Tema primero.—Modificación del impuesto sobre anuncios.—Su proporcionalidad en relación con la tirada de cada periódico.—Su supresión en las poblaciones menores de 30.000 habitantes.

Ponente «El Día de Toledo»

Tema segundo.—Sustitución de los impuestos actuales por un impuesto único,

en relación con la tirada de cada periódico.

Ponente: «La Publicidad», de Barcelona.

Tema tercero.—Mejoras en el servicio postal, especialmente en las carteras rurales.

Ponente: «La Idea Moderna», de Lugo.

Tema cuarto.—Mejoras en el servicio telegráfico y telefónico y su abaratamiento.

Ponente: «Nuevo Diario», de Badajoz.

SEGUNDO DÍA

SESION TERCERA.—POR LA MAÑANA

Intereses Morales

Tema primero.—Montepío Nacional de la Prensa.

Ponente: «El Noticiero Bilbaino», de Bilbao.

Tema segundo.—Relaciones entre la prensa de Madrid y la de provincias.

Ponente: «El Miño», de Orense.

SESION CUARTA.—POR LA TARDE

Tema tercero.—Relaciones de la prensa de provincias con las autoridades y con las entidades poderosas de cada región.—Fórmulas de solidaridad para apoyar y defender a los periodistas perseguidos.

Ponente: «El Correo de Valencia».

Tema cuarto.—Libertad de Imprenta.—Modificaciones en la actual Ley de Policía.—Régimen de denuncias y procesos.

Ponente: «El Norte de Castilla», de Valladolid.

DÍA TERCERO.—POR LA MAÑANA

Organización

Tema único.—Federación de la prensa de provincias.—Creación de un Sindicato Central.—Funciones de estos Sindicatos regionales.

Ponente: «La Voz de Galicia», de La Coruña.

POR LA TARDE

Clausura de la Asamblea.

CRÓNICA SENSACIONAL

El soldado y la odalisca

Una odalisca del pretendiente se ha fugado con un soldado de Melilla.

La aventura no ha sido sino una estratagema de la mora, que quería evitar a todo trance el ser conducida con las demás mujeres del pretendiente a Argelia.

El padre de la fugitiva es el kaíd de Benibugafar, y en dicha kabila han podido refugiarse raptor y raptada.

El amante soldado no vaciló en desertar de las filas en que servía, y valiéndose de su condición militar hizo que se franquearan las puertas de la alcáza.

La odalisca se interesa mucho por su salvador y esto hace suponer que todo terminará en boda, no obstante la oposición del padre.

Otros suegros rifeños del pretendiente torturan su imaginación para encontrar un medio de rescatar a sus hijas, temerosos de que su yerno se venga sangrientamente en las pobres mujeres.

Los ladrones de París

Los ladrones de París, dotados de espíritu progresivo, modernizan sus procedimientos criminales.

La anciana madame Dupuis, rica rentista, domiciliada en la calle Troyon, fue acometida por unos bandidos y llevada en un magnífico automóvil al Bosque de Bolonia.

Allí la maltrataron cruelmente, y después de amordazarla la despojaron de alhajas por valor de 3.000 francos.

Realizada la fechoría la tiraron al suelo y desaparecieron en el soberbio «auto».

La infeliz señora fue hallada en un estado lamentable.

La policía practica activas diligencias para encontrar a los «apaches».

NOTAS DEL DÍA

Al leer impresas las Notas de ayer nos encontramos con que faltaban algunas palabras, falta que dejaba sin sentido dos párrafos de la cuarta columna de la primera plana. Por lo cual creemos conveniente reproducir

actos de todos los hombres, sin que podamos hacer más que resignarnos? De ningún modo.

Mens sam in corpore sano, decían los antiguos y es que comprendieron ya que los pueblos en su cabal estado de salud practicaron todas las virtudes y artes, industrias y ciencias progresaron. Desgraciadamente, el medio social en que vimos, separándonos de la Naturaleza y obligándonos a adaptarnos a condiciones artificiales como la propiedad y el dinero, hace que la estructura y composición de nuestro cerebro se alteren y que nuestros actos no sean como debieran ser.

Y ya que no somos libres, no somos tampoco responsables de nuestros actos.

Pero todo individuo, provoca en la sociedad, al ejecutar actos disonantes, una reacción inevitable. Ahora esta reacción, si es consciente impondrá en vez de penas, un tratamiento preventivo, una higiene, una terapéutica sociales, dirigiéndose, no al individuo agente, sino a las causas que han originado tales actos.

Y para terminar, voy a leer de un libro del Dr. Lluria lo siguiente:

«Recordando las condiciones que, según Ramón y Cajal, contribuyen al buen funciona-

Pero si en vez de acabar en el centro reflejo, pasa la corriente al cerebro, de él partirá la corriente motriz que originará un movimiento consciente. Hay que advertir, que cuando la corriente llega al cerebro las impresiones o sensaciones se convierten en imágenes diversas que a su vez excitan otros elementos cerebrales originando otras imágenes. Estas son reminiscencias de antiguas sensaciones que se asocian a las nuevas, constituyendo los motivos y se produce un conflicto. En este conflicto de motivos predomina uno de ellos, originando lo que se llama una preferencia; y como todo este trabajo produce, como ya he dicho, desintegraciones moleculares que son causa de una corriente motora, se hace necesario la ejecución de un acto, que forzosamente tendrá que estar de acuerdo con el motivo preferido.

El individuo conoce las sensaciones recibidas, recuerda las antiguas, se hace cargo de los motivos del conflicto y del predominio de uno de estos motivos y por fin, sabe que va a ejecutar el acto correspondiente a aquel preponderante. La voluntad; no es según Manonvriér más que este estado de conciencia preponderante, y añade, «que es la representación viva de un acto

los párrafos equivocados y el de en medio, á fin de que se entere bien el Teodoro del Eco.

Salvo error en que se pueda incurrir hoy, lo que habíamos escrito es lo siguiente:

«Liberales son también aquí en Menorca don Juan Orfila, don Juan Taltavull, don Juan Victory y el mismo don José de Olives, diputado de la mayoría maurista, como será liberal el candidato que votarán los católicos en las próximas elecciones, que si no es de nuevo don Fernando Weyler, será otro también dispuesto á votar la ley sobre asociaciones religiosas, ó cualquiera otra más radicalmente liberal que presenten Moret ó Canalejas, sin que les declare fuera de la Iglesia el Papa; ni á ellos ni á su ahijado el Rey de España, que sancionará con su firma todas las leyes liberales que aprueben las Cortes y le presenten sus ministros.

«Liberal es, repetimos, el diario maurista moretista-canalejista en que escriben el Otro Estudiante, Nemo y otros cuya ortodoxia es tan segura como la del mismo Teodoro. No se atreverá á decir lo contrario el mismo Bien Público, ni tampoco El Grano de Arena querrá ponerlo en claro, para no remover la cuestión de las veinte y cinco pesetas destinadas á la Buena Prensa.

«Así, pues, las palabras «que repugna absolutísimamente que se hallen en un sólo y mismo sujeto» no son las de liberal y católico, sino las de liberal y carlista; y hasta ahora ni el Papa, ni los obispos ni nadie que tenga autoridad para ello ha declarado que para ser católico sea indispensable militar en las filas carlistas.»

Obligados por la premura del tiempo, habremos hoy de contentarnos con brindar al irascible Teodoro, defensor de la enseñanza jesuítica, el siguiente recorte de España Nueva, diario madrileño, del 29 de octubre próximo pasado.

«En Gandía, ese hermoso vergel de la tierra valenciana, se ha desarrollado un suceso que merece la más enérgica censura de toda persona amante de la libertad y, por lo tanto, enemiga del jesuitismo.

«En las primeras horas de la mañana del día 26 desapareció del hogar paterno una angelical y distinguida señorita. El padre, los hermanos y varios amigos salieron en su busca, no tardando en averiguar su paradero.

«Pero no termina ahí el suceso. A las pocas horas, otra señorita, no menos hermosa y distinguida, hizo lo propio que la anterior... ¿Dónde fueron á parar ambas? A una posesión que los Hermanos de la Compañía de Jesús poseen en un pueblo inmediato á Gandía, llamado Agres.

«No necesitamos decir que las familias de las dos señoritas son de las mejor acomodadas de Gandía. ¿A cualquier hora las habrían secuestrado los beatíficos padres si no hubiesen tenido dinero.»

La gestión de D. Juan Victory

IV

Una docena de artículos, nada más, llevará escritos el diario caciquista en defensa de la gestión administrativa, por nosotros justamente censurada, del ilustre casi presidente del comité conservador, y ya ha visto, con claridad meridiana seguramente, que nosotros tratamos de poner en tela de juicio la susodicha gestión. No es un Chorich el defensor del prohombre, es un lincol!

Y después de darles cuenta á sus lectores de ese su nuevo descubrimiento—pocos días antes descubrió la existencia que había en la caja del Ayuntamiento en 31 Diciembre de 1907,—se entretiene en llamarnos «Vocecita testaruda é insana», y «órgano infalible del infalible conglomerado anárquico-republicano-socialista», en esgrimir el inofensivo alfiler, creyendo molestar algunos amigos nuestros y en otras habilidades muy propias de quien, viéndose en el compromiso de no callar, no sabe lo qué ha de decir y procura llevar la discusión á otro terreno.

Pero la demostración de los méritos administrativos del hacendista monárquico no parece, con ser, precisamente, lo que interesa á los amigos del diario caciquista.

Dos eran, al decir del diario conservador, las glorias del ilustre don Juan Victory, y consistían:

- 1.ª En no haber aumentado los gastos de personal del Ayuntamiento. Hemos demostrado, con cifras tomadas de los presupuestos, que se deben al conspicuo señor las dos TER-

CERAS PARTES del aumento que el diario caciquista echaba en cara á los actuales administradores. Y el defensor del prohombre ha tomado el prudentísimo partido de callar sobre este punto.

2.ª En haber destinado á «obras públicas» mayor partida que los administradores actuales. Hemos probado, con números también, que el señor Victory consignó para 1906 LA MITAD de lo que en el presupuesto vigente aparece consignado. Y el defensor de el prohombre ha tenido que reconocerlo.

Nada queda, pues, de esas dos glorias del condecorado prohombre; pero ello no obsta para que el colega, que en lo listo se parece á los frailes, venga diciendo á sus lectores que no probamos nuestras afirmaciones y que razonamos sin argumentos.

A creer al colega, el probar y razonar es monopolio exclusivo suyo... á prueba de patatazos. Que sea por muchos años.

El defensor del señor Victory nos pide ahora que le demostremos—y eso sólo él lo sabe hacer—cuáles son los capítulos que, además del de «Cargas», soportaron gastos de los ocasionados por la visita del Rey, y que le detallemos sus conceptos y sus consignaciones.

Probablemente, ya que el colega se parece también á los frailes en el pedir, nos pedirá luego que publiquemos el detalle de las cuentas pagadas. Diga usted, ¿no podrían ustedes encargarse este servicio á don Vicente, que tiene poca cosa que hacer?

A nosotros nos bastó leer el presupuesto adicional de 1904, para convencernos de que el económico prohombre se gastó—se gastó del dinero del pueblo—más de veinte mil pesetas con ocasión de la visita del Rey; y suponemos que el señor Victory, sin necesidad de examinar documento alguno, podrá decir, aproximadamente, lo que invirtió en aquella ocasión.

¿Afirma don Juan Victory Taltavull que de los fondos municipales sólo se invirtieron unas tres mil pesetas en la visita del Rey? No pretendemos que el eminente estadista nos

conteste bajo su firma. Basta que autorice al diario caciquista.

Y después podrá decirnos el señor Victory, por medio de su órgano en la prensa, cuanto gastó en la fiesta de los automóviles. Es público que en esta otra ocasión derrochó el notable economista conservador, talgo así como unas siete ú ocho mil pesetas, lo que no se concebiría si en la visita del Rey no hubiese invertido mas que tres mil.

Y en lo de los automóviles dióse el caso de que los sucesores del señor Victory han tenido que pagar cuatro mil pesetas; resto de gastos que el eminente hacendista les dejó en herencia.

Lo que dió lugar á que el Sr. Mercadal, al tomar posesión de la Alcaldía, manifestase en sesión pública que no eran flores todo lo que había encontrado, añadiendo que era partidario de GASTAR LO QUE SE PUEDE PAGAR.

Ateneo Popular

Sigue contando por éxitos cuantos actos realiza tan simpática institución.

La velada celebrada el domingo fué organizada á toda prisa y con sólo elementos del Ateneo y á pesar de ello, no desmereció en nada de las anteriores, saliendo en extremo complacido el numeroso público que llenaba por completo el amplio local.

La rondalla del Ateneo, habilmente dirigida por el señor Ramírez, ejecutó con suma precisión la alborada de la zarzuela El Señor Joaquín y dos preciosos pasodobles.

El terceto, compuesto de mandolina, laúd y guitarra, á cargo respectivamente de los señores don Luis Riudavets, don Pedro García y don Juan Pons, ejecutó admirablemente una fantasía sobre la inspirada ópera de Puccini La Bohème, conquistándose una estruendosa ovación.

Luego los señores López, Mercadal y Rueda Gil cantaron, acompañados por el cuarteto del Ateneo, el hermoso terceto Tranquila está la noche, original del Pbro. don Damian Andreu, viéndose obligados á repetirlo.

También el señor Rueda Gil tuvo que repetir á instancias de la concurrencia

y el principio de la corriente centrífuga que producirá dicho acto».

La voluntad no es pues una entidad, ni una facultad especial; es sólo un momento del proceso del acto. De modo que el decir yo quiero, no es la causa del acto que sigue, sino la justificación de tal acto.

Hay que advertir, que siendo más extenso el campo de lo inconsciente que el de lo consciente, muchos fenómenos tienen lugar sin darnos cuenta de ellos.

Tengamos pues presente, que así como nuestro sistema nervioso es producto de la Naturaleza, también todas nuestras acciones dependen del medio presente en que nos hallamos y de nuestro carácter que no es otra cosa que la representación del medio que influyó sobre nuestros antepasados, comunicada tal influencia á nosotros por la herencia.

No somos por tanto libres, todas nuestras acciones dependen estrechamente del medio en que vivimos.

El calor, el frío, el viento, la humedad, la sequía, el estado eléctrico de la atmósfera, la luminosidad, el clima, la actitud, la geología, la orografía, la cultura, la vegetación, todos estos

factores que constituyen el medio cósmico, son modificadores del ser. La nutrición, los cambios químicos del ser, el estado de salud, etc., que constituyen el medio individual son modificadores de la voluntad. Los hábitos, las costumbres, la sociedad en que vive el individuo, la profesión, su habitación, su higiene y la de los que le rodean, la instrucción y educación del individuo y de sus conciudadanos, etc. son otros factores que modifican la voluntad la cual es de ellos resultante.

¿Y cómo no? ha bastado la acción sola de la luz para producir el sentido de la vista y no bastaría cualquiera de las citadas causas para dirigir una corriente nerviosa en uno ú otro sentido?

Las obras de la inteligencia humana, como las obras de Naturaleza, dice Taine, no se explican más que por el medio.

Y en efecto, añade el Dr. Lloria, cuando mejora el medio, los hombres se hacen más sanos, las condiciones necesarias para la integridad cerebral empiezan á realizarse, se establece mejor el contacto con la Naturaleza; y de aquí el impulso extraordinario que toman los pueblos.

No siendo por tanto libres, serán malos los

la columna de B. H. del segundo acto de El Trovador.

No fueron menos los aplausos que se tributaron al señor Mercadal que cantó, acompañado al piano, una romanza de la ópera de Donizetti *Lucrecia Borgia*.

Varios señores ateneístas dieron lectura á distintas composiciones en verso, castellanas y catalanas, dando de esta manera mayor amenidad á la velada.

En conjunto, otra velada entretenida, otra reunión de las muchas que tiene en proyecto dicho Ateneo, lo que contribuye á que vayan engrosando sus socios de día en día, ya que alcanzaron á quinientos el pasado domingo la suma de afiliados.

Crónica local

Aviso á los patronos y obreros de los pueblos de esta Isla

Habiéndonos dirigido algunas consultas respecto del procedimiento que haya de seguirse para la renovación de las Juntas locales de Reformas sociales que ha de efectuarse durante el presente mes, cumplimos gustosos el encargo insertando á continuación las disposiciones legales más salientes que deben observarse en aquellas poblaciones donde no existan gremios patronales ni Sociedades obreras, en cuyo caso se hallan casi todos los pueblos de esta isla:

R. O. de 22 Noviembre 1904.

«N.º 8. Para no privar de la representación obrera ó patronal á las Juntas locales de los pueblos donde no existan Asociaciones obreras ó gremios, se podrá admitir en este único caso que los Alcaldes reúnan separadamente á los patronos y obreros de las distintas clases y oficios, y considerando á cada grupo como gremio, voten en la misma forma que lo harían estos.»

Este precepto viene confirmado por la Real orden circular de 7 Octubre del corriente año.

El señor Gobernador de la Provincia en Circular de 21 de Octubre inserta en el «Boletín Oficial» del siguiente día previene á los Alcaldes que quedarán anuladas las elecciones que se verifiquen sin sujetarse á la citada disposición.

Junta local de Reformas Sociales.—En cumplimiento de la Real orden de 7 de Octubre último, ayer mañana tuvo lugar en las Casas Consistoriales la elección de vocales patronos y obreros de la Junta Local de Reformas Sociales.

En virtud de dicha R. O. cesaron los vocales patronos, don Damián Bagur Sintés y don Pedro Andreu Sitjes y los vocales patronos suplentes don Pedro Sintés Pascuchi; de la clase de obreros cesaron los vocales don Juan Perches Pons y don José Mercadal Pons y los suplentes don Pedro Riudavets y don José Ribé Roig.

En la elección tomaron parte las sociedades patronales de Barberos y Panaderos y las obreras de Carpinteros, Panaderos y Mariscadores, resultando elegidos los señores siguientes:

Vocales Patronos

Don Antonio Bosch Ponsetí, maestro barbero, por 30 votos.

Don José Yives Coll, maestro sombrero, por 30.

Suplentes

Don Juan Rita León, del Comercio, por 30 votos.

Don José Camps Caules maestro zapatero, por 30 votos.

Vocales obreros

Don José Oriola Manent, oficial carpintero, por 39 votos.

Don Juan Gumila Manent, oficial zapatero, por 39 votos.

Suplentes

Don Cristóbal Mus Pons, mariscador, por 39 votos y don José Robert Olives, oficial panadero, por 39 votos.

No hubo un solo voto en contra.

Tras brillantes ejercicios acaba de obtener en la Universidad Central la investidura de Licenciado en Ciencias Naturales, nuestro estimado amigo don Francisco Ferrer Hernández.

Esta carrera consta de cuatro cursos y el señor Ferrer la ha cursado en sólo dos años y medio, obteniendo siempre las más brillantes calificaciones.

Felicítamole cordialmente lo propio que á su señor padre nuestro distinguido amigo el Farmacéutico don Jaime Ferrer y demás familia.

Conferencia.—En la noche de hoy el Abogado don Pedro Ballester dará en el Ateneo Científico Literario y Artístico de esta ciudad, una conferencia sobre la obra recientemente publicada por el catedrático de la Facultad de Derecho de Lyon Mr. Lameire *Les occupations militaires de l'ile de Minorque pendant les guerres de l'ancien droit*.

Foot-ball.—Por el correo de ayer recibió nuestro director atenta carta del Secretario del *Velox Sport Balear*, en la cual se le comunica que dicha sociedad ha acordado la celebración del Campeonato de Foot-ball Asociación, enviándole al propio tiempo las bases que han de regir en dicho concurso.

Como al mismo pueden concurrir todos los primeros *teams* de Baleares y teniendo dicha sociedad gran interés en que asista alguno de Menorca nos envía las bases del concurso que publicaremos en nuestro próximo número.

Para dicho fin nos ruega les pongamos en relaciones con los directores de los *teams* aquí existentes y en la imposibilidad de dirigirnos personalmente á todos ellos, les avisamos desde estas columnas, para que los que deseen tomar parte en el concurso ó necesiten detalles sobre el particular se dirijan al *Velox Sport Balear* de Palma de Mallorca, en la seguridad que serán atendidos en sus deseos.

Vapor correo.—Habiendo el tiempo abonanzado en las primeras horas de la mañana de ayer abandonó el puerto de Palma el «Monte-Toro» llegando al nuestro por la tarde á las 3 y media.

Dicho buque saldrá directo para Barcelona esta tarde á las 5.

Sabemos que por los obreros panaderos de esta ciudad se está estudiando el medio de elaborar de día el pan, en vez de hacerlo como hasta hoy por la noche.

Si esto pudiera resolverse á gusto de ellos y del consumidor sería una gran mejora que beneficiaría en alto grado á aquellos sufridos trabajadores.

Copiamos de nuestro querido colega de Palma «La Tarde» del sábado último:

«Esta mañana ha llegado á Palma procedente de Mahón el Gobernador civil señor Irazazábal.

Le hemos visitado en su despacho con objeto de enterarnos del resultado de su visita á la ciudad menorquina.

El señor Irazazábal nos ha dicho que su viaje obedeció á una carta del señor Lacierva en que le manifestaba la necesidad de que cuanto antes

se verificaran las subastas provisionales de los enseres, utensilios y ropas que son de necesidad para el uso del Lazareto de Mahón.

El Gobernador en vista de que aquellas no se habían aun verificado apesar de las reiteradas órdenes suyas decidió pasar á dicha ciudad para satisfacer los deseos del ministro.

Durante su estancia en Mahón se ha verificado la subasta de productos farmacéuticos por dos meses, la de la limpieza del mismo y de los enseres y ropas para las camas y cuartos dormitorios. Esta ascendió á unas 47.000 pesetas.

Dichas subastas se han adjudicado provisionalmente á don J. Sintés.

Por el correo de esta tarde será remitido dictamen detallado de las mismas al ministro de la Gobernación.

El deseo del Ministro no es otro, dijo el señor Irazazábal, que consignar en los presupuestos del próximo año las cantidades necesarias para atender á las necesidades del Lazareto.»

Exención de subasta.—El Gobernador civil de la provincia, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Provincial, en providencia fecha 5 del actual, ha declarado exención de subasta para la adquisición de unos solares propiedad de don Pedro Fontcuberta y don Sebastián Espineta, que han de ser cedidos al ramo de Guerra por el Ayuntamiento de Villa-Carlos para destinarlos á la construcción de un cuartel de Artillería.

El Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 7 del corriente mes, publica la relación de los señores vocales que forman parte de las Juntas locales de primera enseñanza de los pueblos correspondientes á este partido.

ATENEEO POPULAR

Sección de Instituciones Sociales

Mañana miércoles, á las nueve y media de la noche, el abogado D. Pedro Ballester dará una conferencia sobre los *Tribunales industriales* de reciente creación.

Mahón 10 de Noviembre de 1908. —El Presidente de la Sección, Miguel Fusco.

DON MIGUEL DE LA VALLINA Y Subirana, Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en proveído de ayer, dictado en los autos juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el Procurador don Guillermo Goñalons en representación de la Sociedad colectiva de este domicilio «Goñalons y Compañía», contra don José María de Olivar y Corominas, Barón de las Arenas, vecino de esta ciudad, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, se le hace saber á dicho señor de Olivar y Corominas, que mediante el referido proveído, se ha notificado para todos los efectos de derecho, de conformidad con lo estatuido en el artículo 1.411 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el embargo preventivo practicado en los expresados autos á dicho señor de Olivar con fecha diez y seis de Octubre último para el aseguramiento de la cantidad de cuatro mil pesetas reclamadas por la Sociedad demandante.—Dado en Mahón á seis de Noviembre de mil novecientos ocho.—Miguel de la Vallina. —Ante mí.—Ldo. Juan Trémol.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO.

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera Instancia de este Partido, mediante proveído de hoy, dictado en méritos de la demanda de juicio declarativo, de mayor cuantía promovida por el procurador don Guillermo Goñalons, en representación de la Sociedad colectiva de este domicilio «Goñalons y Compañía», contra don José María de Olivar y Corominas, Barón de las Arenas, vecino de esta ciudad y en la actualidad ausente en ignorado paradero, en reclamación de cuatro mil pesetas, intereses y costas, por medio de la presente emplazo á dicho don José María de Olivar y Corominas, para que dentro el término improrrogable de nueve días, comparezca en los autos formados con

motivo de dicha demanda personándose en forma; b. j. apercibimiento si no lo verifica de pasarle el pejuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahón á cinco de Noviembre de mil novecientos ocho.—El Escribano.—Ld. Juan Trémol.

SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA VOZ DE MENORCA

En el Senado.—La destitución de Martitegui.

Barcelona 10, 4'00.

En la sesión que se celebró ayer en el Senado el señor Díaz Moreu interpelló al Gobierno acerca de la destitución del general Martitegui de Jefe del Estado Mayor Central.

El ministro de la Guerra intentó justificarse de las censuras del señor Díaz Moreu, interviniendo luego el señor Maura diciendo que rehusa toda clase de explicaciones pues que el Gobierno tiene la facultad libérrima para el nombramiento y destitución de cargos.

Habló también el señor Navarro Reverter diciendo que el Parlamento tiene la facultad de fiscalizar los actos de los gobernantes.

La sesión despertó gran interés y créese que será de graves consecuencias para el Gobierno.

La sesión del Congreso

Barcelona 10, 4'25

En la sesión celebrada ayer en el Congreso dióse lectura al correspondiente decreto aplazando de nuevo las elecciones municipales.

La concurrencia al Congreso fué numerosísima, pues se esperaban interesantes debates, los cuales no tuvieron lugar.

Soriano en acción.—Crédito para Sanidad.

Barcelona 10, 4'45.

El batallador diputado republicano don Rodrigo Soriano manifestó ayer en la sesión del Congreso que con motivo de hallarse ausente el jefe del Gobierno señor Maura, aplazaba su interpellación que tenía anunciada referente al viaje del Rey á Barcelona.

En la misma sesión fué aprobado un crédito de dos millones de pesetas para atender á la debida instalación de los Lazaretos y cuantas medidas se crean necesarias para prevenir el contagio de la epidemia cólera aparecida en alguna región europea.

Maura contrariado

Barcelona 10, 5'00.

Ayer estuvo en Palacio el señor Maura, saliendo algo contrariado, creyéndose tratarían algo de la dimisión del jefe del Estado Mayor Central general Martitegui.

Esta dimisión ha causado enorme revuelo, siendo comentada por la prensa de todos los matices.

Consejo de ministros.—Tormenta

Barcelona 10, 5'15.

Anoche tuvo lugar Consejo de ministros en el cual se acordó presentar á las Cortes la nueva Ley de reforma del Banco de España.

También se trató de la cuestión Martitegui, siendo creencia unánime que dicho general será agraciado con un alto cargo al objeto de solventar la cuestión.

En Andalucía ha descargado una gran tormenta causando innumerables daños.

Telegrama de «La Marítima»

Barcelona 10, 4'40.

«Isla de Menorca» fondeado á las cuatro sin novedad; buena travesía.—Ginart.

PARA ALQUILAR.—Lo está la casa señalada con el número 37 de la calle de San Fernando. Para informes, Nueva, 29.

Facturas : Sobres : Etiquetas : Esquelas
 Tarjetas de visita : Talonarios : Cheques
 Programas : Reglamentos : etc., : etc.

Tipografía Mahonesa

Impresiones con tinta comunicativa para
 copiator : Toda clase de trabajos de fanta-
 sía á varios colores etc., : etc. : :

Calle del Castillo, 25.

Teléfono, 123.

IMPERMEABLES INGLESES

PRECIOS ESCEPCIONALES POR SER DE ORIGEN
 GÉNEROS DE CONFIANZA
 AGENTE DIRECTO **A. Estopara.-MIRANDA**

Calle de la Iglesia, núm. 14.-MAHÓN

La Victoria de los Medicamentos

EMERIN

del Griego "Cura en un solo día"

Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la

SÍFILIS - VENÉREO - ANEMIA

EN EL PRIMER DIA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos Emerin se han impuesto. A los incrédulos, el pago después de la radical curación.

Los Confitos Emerin dan á las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blancos de las mujeres, Blenorragia (gota militar), etc. Una caja de Confitos Emerin con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable-reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el medicamento superior á todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen olor, fuerzas y vida, siendo el Emerin el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar, radicalmente la clorosis, diabetis, parálisis, cejalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonia, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.

Un frasco de Emerin con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, dirigirse al Inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

Se suplica á los Sres. enfermos leer con atención estas palabras

Estáis convencidos? Es claro! pues la opinión pública lo ha declarado y no quepa duda de que algunos sujetos anuncian con el mayor descaro, unos productos similares á los renombrados medicamentos Emerin siendo el único motivo engañar al público, para confundirlos con los Emerin y como es de comprender, el fin de estos sujetos malvados, es de sorprender la buena fé de los enfermos, para robarles el dinero, perjudicarles la salud, y además reírse de las leyes.

Los medicamentos Emerin para la mayor seguridad del público, están legalmente garantizados y registrados.

Fábrica de harinas por el sistema de cilindros
DE S'ARANJÍ
 Carretera de Mahón á Ciudadela, kilómetro 20
 Se compran trigos de 16 á 18 pesetas los 60 kilos, según clase, pago al contado.

AGENCIA La Argentina

DE PEDRO PUIGDENGOLAS

Rambla Sta. Mónica, 33, y plaza de la Paz, frente á la estatua de Colón.—BARCELONA
 SUCURSAL: Via Masaguer, 89, Sabadell.

Pasajes para Montevideo, Buenos Aires y Brasil

Verificando el viaje en magníficos trasatlánticos, provistos de todos los adelantos modernos, y solo en 16 días de travesía.

Salidas de Barcelona todas las semanas

Para más informes dirigirse á nuestro representante en Ciudadela (Menorca) don Juan López, calle de Alfonso III, 48.
 No tomar pasaje sin antes informarse de esta Agencia.

Salidas de vapores de Barcelona

Noviembre 8; vapor «Príncipe Udine» de la Compañía Lloid Sabaudó.
 Noviembre 10, vapor «Sannio» de la compañía La Véloce.
 Noviembre 20, vapor «Barcelona» de Pinillos.
 Noviembre 13, vapor «Saboya» de La Véloce.
 Noviembre 16, vapor «Lacio» de la Compañía General de Navegación.
 Noviembre 20, vapor «Umbria» de la Compañía General Italiana.
 Noviembre 21, vapor «Plata» de la Compañía Francesa.
 Diciembre 1.º, vapor «Argentina» de La Véloce.
 Diciembre 3, vapor «León XIII» de la Trasatlántica.

Línea Habana México dos salidas mensuales, días 11 y 26.
 Línea Centro América dos salidas mensuales, días 3 y 11.

A los ciclistas en general

GRAN OCASION DE DOCE BICICLETAS

El precio de ellas desde cien á cientoveinticinco pesetas

Dirigirse: **Maison Dorée** de 9 á 12 de la mañana.
 Al ciclista **A. R. B.** (italiano).

CAFÉ TORREFACTO, marca "La Estrella,"

con patente de invención por 20 años

Pedidlo en todas partes, es el mejor

El que toma café «La Estrella» no olvida nunca su aroma ni su calidad inmejorables, pues supera á todos los conocidos hasta hoy.

De venta en los principales establecimientos de la isla.

Representante en Menorca
MATEO VIVES
 S. Roque, 15.—MAHÓN.

DAVID DE LOS ARCOS

CASSOLA

Vals para piano.

Vendese en esta Administración al precio de 2 pesetas.

AGUA XALA NATURAL, ALCALINA, BICARBONATA, SÓDICA, TERMAL

Manantial «Els Bullidors» Caldas de Malavella (Gerona)
 Anles denominada-VICHY CALDENSE

Propiedad de **ABLO ESTAE Y MARISTANY**

Administración y depósito general: PASEO S JUAN, 4 (Arco Triunfo)
BARCELONA.

Reconocida por la ciencia médica, como de las más ricas entre las del grupo de sus similares, así Nacionales como Extranjeras.

Pídase en farmacias y droguerías ó al único Agente Depositario en esta isla.

Francisco Tomás Robert
 Gracia, 77.—MAHÓN.

Abrigos impermeables

Marcas **NEPTUNO** y **LEÓN** pegados y cosidos

DE PAÑO SIN GOMA MARCA **CHRISTIAN**

Se fabrican en todas las formas que se deseen

REFERENCIAS:
D. Juan T. Vidal, Doctor Orfila, 10.-Mahón, y
D. Antonio Alzina, Ciudadela.

PRECIOS LIMITADÍSIMOS